

SI TIENES DUDAS CONTÁCTANOS

INSTANCIA NORMATIVA
55 5080 9600 Ext. 9733
atencion_ciudadana@insus.gob.mx
www.gob.mx/insus

INSTANCIA EJECUTORA
Oficina de la representación federal



DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

INSUS
INSTITUTO NACIONAL
DEL SUELO SUSTENTABLE

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

¿QUIERES PRESENTAR ALGUNA QUEJA O DENUNCIA?

Puedes hacerlo por escrito y/o vía telefónica, a través de:

La Secretaría de la Función Pública,
552000-3000
<http://www.gob.mx/sfp>

Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDECC)
<http://sidec.funcionpublica.Gob.mx/#/>

Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción
<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Instituto Nacional de Suelo Sustentable
www.gob.mx/insus

Atención Ciudadana del INSUS
atencion_ciudadana@insus.gob.mx
http://insus.gob.mx/Buzon_Quejas.html

Para mayor información consulta:
www.gob.mx/insus



**TÚ PUEDES SUPERVISAR Y
VIGILAR LOS APOYOS QUE
TE OTORGA EL INSUS**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el **instrumento** que tienes como **beneficiario** para que, de manera **organizada** o **individual**, **verifiques** el **cumplimiento** de las metas y la **correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CONTRALORÍA SOCIAL?

- **Fomentar** la participación ciudadana.
- **Vigilar** y dar **seguimiento** del ejercicio de los recursos públicos.
- **Inhibir** actos de corrupción.
- **Favorecer** la **transparencia y rendición de cuentas**.

¿QUIÉN PUEDE INTEGRAR UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ?

Los beneficiarios del programa podrán constituirse, **voluntaria** y **honoríficamente**, como comités de Contraloría Social de manera **individual o colectiva**.

TUS FUNCIONES Y ACTIVIDADES SERÁN LAS SIGUIENTES:

ACTIVIDADES

- Vigilar la difusión clara, veraz y oportuna del programa.
- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a la normatividad aplicable.
- Vigilar que los beneficiarios del Programa cumplan con los requisitos.
- Vigilar que los beneficiarios interesados en conformar el Comité de Contraloría Social cumplan con los requisitos establecidos.
- Vigilar que el programa no se utilice con otros fines distintos a los establecidos.
- Vigilar que el programa se ejecute en el marco de la igualdad.
- Vigilar que se dé atención a las quejas y denuncias.

FUNCIONES

- Solicitar información del programa a la Instancia Ejecutora.
- Registrar en informes los resultados del seguimiento del Programa.
- Celebrar reuniones con la Instancia Ejecutora.
- Informar las irregularidades que se observen en el ejercicio del Programa.
- Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación de los apoyos y aquellas que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades.
- Participar en la entrega-recepción de los apoyos.